



**RESOLUCION - R - N° 049 - 94**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **16 FEB 1994**

Expte. N° 10.195/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Ing. Lelia B. Lozano, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para realizar un curso de perfeccionamiento sobre Cultivos Hortícolas, organizado por el Ente Regional de Desarrollo Agrícola de Lazio, en la Localidad de Tranquinia y Cerveteri, Italia;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad realizada por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 022/93 y lo dispuesto por el artículo 3º de la resolución N° 229-91,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por otorgado a la Prof. Lelia Beatriz LOZANO, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución N° 229-92, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00), destinada a cubrir, en forma parcial el gasto que le demandó en realizar el Curso de Perfeccionamiento sobre Cultivos Hortícolas, organizado por el Ente Regional de Desarrollo Agrícola de Lazio, llevado a cabo en la localidad de Tranquinia y Cerveteri, Italia, del 10 de Julio de 1993 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la partida 5.1.3., del Presupuesto de esta Universidad por el Ejercicio 1993.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



D<sup>CA</sup>. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR